

BUENOS AIRES, 18 de Octubre de 2013

VISTO la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, el Decreto N° 1.344 de fecha 4 de octubre de 2007 reglamentario de la mencionada ley, las Resoluciones Nros. 562 de fecha 19 de diciembre de 1994 y sus modificaciones y 25 de fecha 10 de febrero de 2011 de la SECRETARÍA DE HACIENDA del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, respectivamente y la Disposición N° 15 de fecha 13 de abril de 2012 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso f) del Artículo 35 del Anexo al Decreto Nº 1.344 de fecha 4 de octubre de 2007, indica que la formalización de los actos de autorización y aprobación de gastos se instrumentará en los formularios de uso general y uniforme que establezca la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.

Que mediante la Resolución N° 562 de fecha 19 de diciembre de 1994 de la SECRETARÍA DE HACIENDA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, dictada en función de la reglamentación inicial de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, se aprobó el Manual de Ejecución Presupuestaria de Gastos para la



Administración Nacional.

Que esta Secretaría de Estado se encuentra abocada al desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF).

Que la Resolución N° 47 de fecha 5 de septiembre de 1996 de la SECRETARÍA DE HACIENDA del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS faculta a esta CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, a realizar modificaciones en los Procedimientos e Instructivos de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos para la Administración Nacional, aprobados por la Resolución N° 562 de fecha 19 de diciembre de 1994 y sus modificaciones.

Que la Resolución Nº 25 de fecha 10 de febrero de 2011 de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS establece que los comprobantes de gestión y ejecución presupuestaria y/o contable de recursos y gastos, así como otros documentos de información que requieran los órganos rectores dependientes de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, deberán ser firmados digitalmente, conforme los plazos y las condiciones que establezcan cada uno de ellos.

Que a través de la Disposición N° 15 de fecha 13 de abril de 2012 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y en el marco de la modernización del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (S.I.D.I.F.), se procedió a actualizar los diseños de los formularios del Módulo de Fondos Rotatorios, que en el



nuevo modelo se denominan comprobantes, incorporando nuevos atributos de información.

Que resulta necesario continuar con la aprobación de los comprobantes del Módulo de Fondo Rotatorio del e-SIDIF.

Que la presente disposición se dicta en función de las atribuciones del Artículo 3º de la Resolución Nº 47 de fecha 5 de septiembre de 1996 de la SECRETARÍA DE HACIENDA del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los comprobantes que como Anexos se indican a continuación y que forman parte de la presente disposición:

ANEXO I - "Disminución de Fondo Rotatorio (DISFR).

ANEXO II - "Cierre de Fondo Rotatorio (CIEFR).

ANEXO III - "Extracción de Fondo Rotatorio (EXTFO)".

ARTÍCULO 2°.- Las disposiciones establecidas en la presente medida, serán de aplicación exclusiva para los Organismos comprendidos en el inciso a) del Artículo 8° de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, que se habiliten para operar en el Módulo de Fondos Rotatorios del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF).

ARTÍCULO 3°.- Establécese que los comprobantes aprobados en el Artículo 1° de la

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Winisterio de Economía y Finanzas Públicas Secretaría de Hacienda

presente disposición deberán ser firmados digitalmente, conforme lo establece la Resolución Nº 25 de fecha 10 de febrero de 2011 de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN Nº 21/13 CGN

DR. CÉSAR SERGIO DURO CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN



Comprobante de Disminución de FR

Etd. Proceso	Nro. SIDIF	Gestión
Etd. Emisora	Id. Comprobante	Estado
Fondo o Caja Tipo Código Nombre UD Responsable SubResponsable F. Creación	Fondo Padre Tipo Código Nombre UD Responsable SubResponsable F. Creación	F. Creación F. Autorización F. de Registro F. Contable F. Anulación
Documento Respaldatorio	Identificador del Trámite	Observaciones
Tipo Número Ejercicio	Etd. Emisora Tipo Identificación	
AxT Creación AxT Creación	Año	





		Cor	nprobante de Dismin	lución de FR			
Etd. Proceso				Nro. SIDIF		Gestión	
Etd. Emisora				Id. Comprobante		Estado	
Importes							
	Montos del For	ndo					
Vigente	Disminución	n Total					
Detalle por Fu	iente						
Fue	ente de Financiamien	nto		Monto Disminuci	ión		

Fuente de Financiamiento		Monto Disminución					
Código	Descripción	Rendido No Repuesto	Efectivo	Banco	Cı	uenta Recepto	ora
	ı		<u> </u>	<u> </u>	!		

	Fuente de Financiamiento	Disponibilidad			
Código	Descripción	Rendido No Repuesto	Saldo Efectivo MCL	Saldo Banco	Vigente





Comprobante de Cierre de FR

Etd. Proceso	Nro. SIDIF	Gestión
Etd. Emisora	Id. Comprobante	Estado
Fondo o Caja Tipo Código	Fondo Padre Tipo Código	Institución
Nombre	Nombre UD	F. Creación F. Autorización
UD Responsable	Responsable	F. de Registro F. Contable
SubResponsable F. Creación	SubResponsable F. Creación	F. Anulación
Documento Respaldatorio	Identificador del Trámite	Observaciones
Tipo Número	Etd. Emisora Tipo	
Ejercicio	Identificación Año	
AxT Ejecución AxT Creación		
AXT Creacion		



Gestión



Etd. Proceso

Comprobante de Cierre de FR

	Etd. Emisora					Id. Comprobant	ie	Estado	
		Detall	e por F	uente					
I			Fuen	te de Financiamient	0		Disponibilidad		

Nro. SIDIF

Detal	le por Fuente								
Fuente de Financiamiento				Dispon	ibilidad				
Código	Descripe	ción	Monto Vigente	Rendido No Repuesto	Efectivo	Banco	Cu	enta Recepto	ora





Extracción de Fondos

Etd. Proceso	Gestión
Etd. Emisora	Id. Comprobante Estado
Tipo de Ingreso	
Fondo Caja	Comprobante Origen Fechas
Tipo	Etd. Emisora Fecha de Creación Id. Cpte Fecha de Autorización
Código Nombre	Nro. SIDIF Fecha de Anulación
UD	Fuente Financiamiento Fecha de Recepción Fecha Cumplido
Datos del Pago	Cuentas
Medio de Pago	Cuenta Fondo Importe Extracción
Cuenta	Cuenta Fondeadora
Chequera	Cuenta Devolución
Nro. de Cheque	Boleta de Déposito — Observaciones — Observaciones
Nro. de Operación	Número
Fecha de Operación	Fecha

